



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 8 de julio de 2021

Expediente N° 8.733/2018

RES-EXA N° 124/2021

VISTO la Nota Electrónica N° 924/2021 del Departamento de Química, por la cual, solicita la prórroga de designación interina, con carácter suplente, del Lic. José Adrián Salfity como Jefe de Trabajos Prácticos — Dedicación Exclusiva en la asignatura Físicoquímica I de esta Facultad, a partir del 1 de julio de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Departamento dispone de economías generadas, desde el 1 de enero/21 hasta la fecha, por el cargo de profesor adjunto- dedicación exclusiva, vacante por renuncia de la Dra. Mirta Elizabeth Daz.

Que el Decreto Nacional del Poder Ejecutivo N° 413/2021, en su artículo 2, prorroga hasta el 31 de diciembre de 2021, inclusive, la prohibición de efectuar suspensiones por las causales de fuerza mayor o falta o disminución de trabajo.

Que se emite el presente instrumento legal para evitar inconvenientes respecto a la liquidación de haberes del docente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Tener por prorrogada la designación interina, con carácter suplente, del Lic. José Adrián SALFITY, DNI N° 22.637.169, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN EXCLUSIVA en la asignatura Físicoquímica I de esta Facultad, desde el 1 de julio y hasta el 31 de julio de 2021.

ARTÍCULO 2° - Imputar la presente prórroga a las economías generadas, desde el 1 de enero/21 hasta la fecha, por el cargo de profesor adjunto- dedicación exclusiva, vacante por renuncia de la Dra. Mirta Elizabeth Daz.

ARTÍCULO 3° - Dejar debidamente aclarado que, el Lic. José Adrián SALFITY, se encuentra asignado a funciones en las Cátedras: Fundamentos de Química I y Elementos de Físicoquímica, de acuerdo a lo dispuesto por la resolución del Consejo Directivo N° 110/2020.

ARTÍCULO 4° - Notifíquese fehacientemente a: Lic. José Adrián Salfity, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

HAF
smv


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa